



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 6131

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO**, Director de Control Ambiental mediante comunicación electrónica de fecha 11 de Septiembre de 2009 que realizará visita al Zoológico Jaime Duque junto con la Fiscalía No. 214 Seccional Bogotá – Unidad de Administración Pública del CTI, en cabeza de la Dra. Consuelo Medina, en desarrollo de una investigación penal, según expediente 49200914625, con el fin de verificar el estado de salud de los leones, que por actuación administrativa sancionatoria ambiental en contra del Circo de los Muchachos, permitió la incautación de dos ejemplares de panthera leo por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que para tal evento se cuenta con el vehículo camioneta Mazda del placas OBG 414 de propiedad de la Secretaria Distrital de Ambiente asignado al señor **JORGE LUIS GOMEZ BELARDE**, conductor de la Dirección de Gestión Corporativa.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios por el día 12 de septiembre de 2009 al Ingeniero **EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.268.201, Director de Control Ambiental, con el fin de realizar visita al Zoológico Jaime Duque junto con la Fiscalía No. 214 Seccional Bogotá – Unidad de Administración Pública del CTI, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conferir comisión de servicios por el día 12 de septiembre de 2009 al Señor **JORGE LUIS GOMEZ BELARDE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.845.262 de Bogotá, Conductor de la Dirección de Gestión Corporativa, con el fin de prestar el servicio de transporte en desarrollo de la comisión de que trata el artículo primero del presente acto administrativo.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A,
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 3131

Por la cual se confiere una comisión de servicios a unos funcionarios

ARTÍCULO TERCERO: Los comisionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberán presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión respectivo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 11 SEP 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

